



CIRCULAR No. 032

PARA: TODOS(AS) LOS (AS) FUNCIONARIOS(AS) Y CONTRATISTAS
DE: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ASUNTO: VACACIONES RECREATIVAS VIRTUALES
FECHA: 4 DE JUNIO 2020

Teniendo en cuenta las vacaciones académicas de mitad de año previstas para el mes de junio, esta Dirección, a través de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano, con apoyo de la Caja de Compensación Familiar CAFAM, ha programado la jornada de las **VACACIONES RECREATIVAS VIRTUALES - 2020**, para los (las) hijos(as) de los (as) funcionarios(as) y contratistas cuyas edades oscilen entre los 5 y los 17 años de edad, las cuales se realizarán en la semana del 23 al 26 de junio de 2020.

Es pertinente aclarar que podrán participar los hijos (as), de los contratistas que se encuentren afiliados a la Caja de Compensación Familiar CAFAM.

Los(as) funcionarios(as) y contratistas interesados(as) deben inscribir a sus hijos (as) en el enlace divulgado mediante correo electrónico, hasta el día 10 de junio del año en curso.

En una carpeta individual con el nombre de cada niño(a) se deben almacenar los siguientes documentos en formato pdf.

- Copia del registro civil del (la) niño(a) o niños(as)
- Copia de la tarjeta de identidad del (la) niño (a) o niños (as)
- Constancia de afiliación o copia del carné de la EPS
- Constancia de afiliación a caja de compensación familiar Cafam (para hijos(as) de contratistas)

Esta carpeta deberá ser cargada en el enlace contenido en el formulario de inscripción.

Dentro del texto del formulario se suscribe el Acta de Compromiso Actividad Recreativa Deportiva Cultural 08-FR-18 - V4.

Cupos limitados, para más información comunicarse a la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano, a través del correo electrónico desarrollo_thumano@personeriabogota.gov.co

Cordialmente


JOHANNA PAOLA MUÑOZ TORRENEGRA
Directora de Talento Humano

Elaboró Sebastian Ortiz Baron / Subdirección de Desarrollo del Talento Humano
Aprobó : Víctor Hugo Contreras Ochoa / Subdirección de Desarrollo del Talento Humano